

## LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

## CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución 070 del 5 de mayo de 2020, a través de la cual, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dispone la apertura de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de la producción nacional, de un supuesto dumping en las importaciones de tubos de acero de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, sin soldadura o soldados, de un diámetro exterior mayor o igual a 60.3 mm (2 3/8") y menor o igual a 219.1 mm (8 5/8"), excepto inoxidables, originarios de la República Popular China.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 1750 de 2015, para que las partes dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la publicación de esta convocatoria, expresen su interés de participar en la investigación con una posición debidamente sustentada, y aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

El expediente público que reposa en la URL https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial, contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación.

Cualquier información al respecto será suministrada en el teléfono 6067676 extensión 1601 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13A – 15 piso 16, de la ciudad de Bogotá D.C.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283 Email: info@ mincit.gov.co

Email: info@ mincit.gov.co www.mincit.gov.co





TH-FM-022.v8